

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No presentar Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 3.- Titulación aportada no válida según Bases de la Convocatoria.
- 4.- No abona derechos examen.
- 5.- Renuncia en tiempo y forma.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5641, de 9 de abril de 2019).

Melilla 1 de diciembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo por Suplencia,
Rachid Bussian Mohamed